



PERÚ

Ministerio  
del Interior

Secretaría General

Oficina General de Gestión de  
Recursos Humanos*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

MINISTERIO DEL INTERIOR

ACTA DE RESULTADOS FINALES

**PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 492-OGRH-2019****CINCO (05) ASISTENTES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FRENTE POLICIAL ICA**

| N° | NOMBRES Y APELLIDOS               | PUNTAJE PONDERADOS |                        |                     | PUNTAJE FINAL | RESULTADO     |
|----|-----------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|---------------|---------------|
|    |                                   | Eval. Curricular   | Eval. de Conocimientos | Entrevista Personal |               |               |
| 1  | MARIA ELENA CACERES BENDRELL      | 28.00              | 30.00                  | 30.00               | 88.00         | GANADOR/A     |
| 2  | NATALIA ELIZABETH ROMERO GÓMEZ    | 26.75              | 30.00                  | 30.00               | 86.75         | GANADOR/A     |
| 3  | ROSARIO DEL PILAR HERNANDEZ REYNA | 25.00              | 27.00                  | 30.00               | 82.00         | GANADOR/A     |
| 4  | MANUEL ARNALDO INJOQUE ANDRES     | 27.75              | 21.00                  | 31.00               | 79.75         | GANADOR/A     |
| 5  | PATRICIA JULIA CASTILLO MALDONADO | 26.00              | 21.00                  | 30.00               | 77.00         | GANADOR/A     |
| 6  | JUAN ALAN MORON FLORES            | 25.50              | 18.00                  | 31.00               | 74.50         | ACCESITARIO/A |

\* El/La postulante no se presentó a la entrevista en la fecha y hora indicada.

\*\* El postulante no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.

Se le informa a El/La postulante GANADOR/A, que la fecha de suscripción de contrato es: Del 01 al 07 de octubre del presente año.

Cualquier consulta pueden realizarla al correo: [auxiliarespnp@mininter.gob.pe](mailto:auxiliarespnp@mininter.gob.pe).**Lugar: Oficina de Administración del Frente Policial Ica.****DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR:**

Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse activa y habida en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT.

- Los documentos originales que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil del puesto (los mismos que se presentaron en el expediente de postulación), tales como: constancia de egreso o grado académico o título, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros que se hayan solicitado en el perfil del puesto; para realizar la verificación y fedateo correspondiente.
- Otros documentos que permitan verificar lo declarado durante el proceso de selección.
- En caso contar con grados y/o títulos obtenidos en el extranjero deberá presentar al momento de la suscripción el Registro de Título, grado, post grado a través del Portal de Servir según DIRECTIVA N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva 10-2014/SERVIR/PE.
- Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el solicitante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.
- Otros documentos que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos solicite (Copia de Partida de Matrimonio - Copia del DNI del conyugue y los hijos menores - Ticket o voucher de la entidad bancaria donde se depositará su remuneración conteniendo (nombre de entidad bancaria, N° Cta Bancaria y el CCI código de cuenta Interbancaria)).
- Dos (02) fotos tamaño pasaporte a color (fondo blanco y vestimenta formal).
- Copia de DNI del postulante.

**Nota:** La persona ganadora que a la fecha de publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su **carta de renuncia**, en la que haya solicitado al **área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 26 de setiembre del 2019

**OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**